DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 2,747] BUENOS-AIRES MIERCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 1840. [PRECIO 4 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estracto de periodicos estrangeros.

BRASIL.

RIO-JANAIRO, 13 de Agosto de 1840.

Proposicion presentada por el Señor Ministro de Hacienda para cubrir el déficit.

"AUGUSTOS Y DIGNISIMOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA NACION.

Las cuentas, que tengo el honor de presentaros, demuestran aproximadamente la necesidad de aumentar los créditos concedidos al Gobierno para los gastos del año financiero para de 1839 á 1840, y los del corriente de 1840 á 1841; ellas demuestran igualmente que los medios consignados en las leyes respectivas no alcanzan, ni aun para los créditos que se han votado en ellas. Las circunstancias extraordinarias del pais, las conoceis, ellas justifican bastante la referida necesidad que os toca remediar. Con este fin S. M. I. firme en la esperanza de vuestra leal cooperacion, me ordenó de haceros la comunicacion siguiente:

PROPUESTA.

Art. 1.° Los créditos concedidos al Gobierno por la ley núm. 60 del 29 de Octubre de 1838, quedan aumentados con la cantidad de 3,339,712,739.

§ 1. Al Ministerio de R. E.	54,833,355
§ 2. Al " de Marina	514,573,425
§ 3. Al " de Guerra	2,687,660,288
§ 4. Al " de Hacienda	82,645,071

§ 5. Estos créditos se repartirán por las rúbricas de la ley respectiva del presupuesto en que hubiere exceso de gastos.

Art. 2. Ademas del crédito concedido al Gobierno por la ley núm. 108 del 26 de Mayo de 1840, para los gastos del año financista de 1840 á 1841, queda autorizado el mismo Gobierno á gastar la cantidad de 1,878,109,643, á saber:

§ 1. Por el Ministerio de Justicia con los

Obispos y relacion metropolitana	5,700,332
Relaciones	23,240,001
Justicias territoriales	4,000,000
	32,310,333

§ 2. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores:

Con la diferencia de cámbio en la cantidad de 58,945,685, que la ley calculó al 31 y que ahora se calcula á 30, y en la cantidad de 34,000,000, que, siendo pedido al par de 43 y un quinto, no se incluyó en la ley la respectiva diferencia del cámbio que ahora se calcula á 30.

§ 3. Para el Ministerio de Guerra:

Con el Consejo Supremo militar	2,708,000
Oficiales de ingenieros	12,664,000
Dichos de Linea	21,025,080
Fuerzas de linea	919,600,600
Arsenales y almacenes de artículos de guerra y aprendices menores	240,698,510
Obras militares	50,820,000
Fletes de dos paquetes de vapor y de otras embarcaciones para conducir municiones y fardos	200,000,000
Compra de armamento	100,000,000
Dicha de mil caballos para remonta de tropa de caballería en la Provincia de S. Pedro	100,000,000
	1,647,516,190

§ 4. Para el Ministerio de Hacienda:

Con la diferencia del cámbio en las remesas para el pago de la deuda exterior entre el 31 calculado por la ley, y el del 30	68,287,466
Pensionistas del Estado	20,000,000
	88,287,466

Art. 3. Para cubrir el déficit que hallen los créditos concedidos al Gobierno para los gastos correspondientes á los ejercicios de 1839 á 1840 y de 1840 á 1841, y el déficit en los ingresos determinados para estos gastos, queda autorizado el Gobierno á contraer un empréstito, del modo mas ventajoso al Estado, hasta la cantidad de 10,444,000,000 de reis.

Art. 4. Quedan derogadas las leyes y disposiciones contrarias.

Firmado—MARTIN FRANCISCO RIBEIRO DE ANDRADA.
(*El Despertador.*)

IDEM, 22 de Agosto.

Los agentes diplomáticos y consulares estrangeros residentes en esta Córte acaban de recibir la siguiente circular:—

"Habiendo S. M. el Emperador resuelto que su coronacion tenga lugar en los primeros dias del mes de Mayo próximo futuro, á fin de que los miembros del cuerpo legislativo puedan tambien asistir á aquel acto, para su mayor solemnidad, el abajo firmado, del Consejo de S. M. I., Ministro y Secretario de Estado de los negocios estrangeros, tiene la honra de hacer esta comunicacion al Sr ... para que la lleve al conocimiento de su gobierno.

"El abajo firmado renueva al Sr.... las protestas de su obsequio y estimacion.

"Palacio del Rio-Janairo, 18 de Agosto de 1840."

Aureliano de Souza y Oliveira Coutinho.

(*Idem.*)

PERÚ.

En el número 10 del *Patriota de la Frontera* de 4 de Enero, se halla la siguiente ley, aunque sin el cúmplase del Ejecutivo.

EL CONGRESO GENERAL DEL PERU.

CONSIDERANDO:

Que aun cuando en rigor de justicia debieran declararse nulas las enagenaciones que hicieron Orbegoso y Santa-Cruz de bienes Nacionales y de otros que pertenecian á establecimientos de Beneficencia é instruccion pública, á indígenas y á comunidades religiosas, no puede desatender el Congreso la buena fé de los compradores, ni dejar de proporcionar, con disposiciones equitativas medios de indemnizar á los antiguos propietarios sin perjuicio de los actuales poseedores—

DA LA SIGUIENTE LEY.

Art. 1.° Los individuos que compraron bienes Nacionales desde el 15 de Julio de 1835, quedan en posesion de ellos mientras el Gobierno les devuelve en el término de 6 años las cantidades que por ellos hubiesen dado, y el valor de las mejoras necesarias y útiles que tuvieron las fincas al tiempo de su entrega. Mas si dentro de seis años no devuelve el Gobierno las cantidades y valor sobredichos, se declara á los compradores en pleno dominio de los fundos que hubiesen comprado.

2.° Son nulas las adjudicaciones de bienes Nacionales hechas por Orbegoso y Santa-Cruz por alcances y ajustes de sueldos militares ó en prémio de servicios prestados á la conquista: á no ser por sueldos ó ajustes devengados en servicio del Gobierno Nacional.

3.° Los compradores de bienes pertenecientes á establecimientos públicos de Instruccion, Beneficencia, comunidades religiosas ó de indígenas, ó á cualquiera otra clase que se hubiese enagenado por Orbegoso y Santa-Cruz, despues del 15 de Julio de 1835, percibirán de la caja de arbitrios, el rédito del 6 por ciento anual sobre los capitales en que hubieron comprado estas fincas; siempre que dichos compradores las devuelvan á sus anteriores propietarios; pero si no quieren hacer esta devolucion, percibirán los anteriores propietarios de la misma caja de arbitrios, el canon ó merced conducticia que les rendian sus fincas antes de la enagenacion.

4.° El hecho de resolver los actuales poseedores de las fincas de que habla el artículo anterior á no devolverlas, importa una declaracion solemne de la validez de la enagenacion; lo cual se hará constar por instrumento público otorgado ante escribano, y con citacion judicial del antiguo propietario, ó del agente fiscal, ó de un síndico.

5.° Por las ventas con lesion enormísima de los bienes de que hablan los artículos anteriores, reintegrarán los actuales poseedores para su revalidacion el deficit que de ella resulte, quedando espédito el derecho de los anteriores propietarios para recoger sus fundos en caso de no hacerse el reintegro.

6.° Las ventas que Orbegoso y Santa-Cruz hubieren hecho á censos ó enfiteusis, de la clase de bienes contenidos en los artículos 1.° y 3.°, quedan en estado de ser rescindidas ó ratificadas á voluntad de los actuales poseedores bajo las formalidades prescritas en el artículo 4.° devolviéndose, en el caso primero, las fincas á sus anteriores propietarios.

7.° Las ventas que se hubieren hecho de dichos bienes durante la usurpacion de Santa-Cruz, pero cuyos valores en dinero existian en las casas de moneda ú otras oficinas del Estado al tiempo de ser ocupadas por el Gobierno Nacional despues de la restauracion; quedan en el mismo estado de las del artículo anterior; y se les devolverá por dichas cajas á los actuales poseedores el dinero que hubieren dado por fincas, si eligen el extremo de rescindir las ventas.

8.° Las casas de moneda y demas oficinas del Estado pagarán á la caja de arbitrios el rédito del tres y dos por ciento segun la clase del fundo rústico ó urbano vendido por los capitales que en razon de estas ventas hubiesen entrado en ellas.

9.° El Ejecutivo estenderá á todo el territorio de la República los impuestos que forman el fondo de arbitrios ó creará otros en los departamentos segun los consumos de cada provincia.

10.° Se prohibe bajo pena de nulidad, resarcimiento de intereses y pérdida de lo que dieren, el que alguno pueda comprar en adelante, ó tomar en adjudicacion de pago ú otra causa esta clase de bienes, sea cual fuere la autoridad que los enagenare.

11.° Quedan sin efecto los decretos, resoluciones ó leyes que se han espedido sobre las enagenaciones de bienes de que habla la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la Sala de Sesiones en Huancayo á 28 de Noviembre de 1839.—*Lucas Pellicer*, Diputado Presidente.—*Gervasio Alvarez*, Diputado Secretario.—*Agustin Galiano*, Diputado Secretario.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

D. Tomas Bruce,	Rio Janeiro.
Clemencia Conde,	Vacas.
Juan Testa,	Génova.

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

D. José Francisco Aguiar, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	
Lorenzo Benencia,	San Juan id.
José Castellano,	Rio Janeiro.

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

Da. Maria Marchena,	Rio Grande.
Francisco Murtel,	Rio Janeiro.
Juan Bautista Ricasso,	id.
Pedro Seris,	Francia.
Carolina Navarro, 1 sirvienta,	Rio Janeiro.
Ana Bowers,	id.
Bernardo Gonzalez, con tropa de carretas despachada por D. M. I. Molina,	Córdoba.

MARITIMA.

SETIEMBRE 16.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.

Corbeta *Perla.*
Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Alcmene.*
Bergantin *Dassas.*
Bergantin *Cassard.*
Un Bergantin.

INGLESES.

Fragata *Coragoa.*
Bergantin *Clio.*
Fragata *Acteon.*
Paquete *Fawn.*

AMERICANOS.

Corbeta *Decatur.*

BRASILEROS.

Barca *29 de Agosto.*

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 31 DE AGOSTO.—Bergantin ingles *Frisk*, salió de Liverpool el 24 de Junio, consignado á Rennie Macfarlane y Ca., con 150 jamones, 21 bocois efectos, 41 toneladas fierro, 111 barriles cerveza, 20 toneladas carbon, 243 fardos efectos, 478 cajones id., 1 cajon dinero. —á Bertran Le Breton, 1 cajon idem.—á Zimmermann Fracier y Ca., 1 cajon idem.—á Parlane M. Leau, 3 cajones idem.

DIA 3 DE SETIEMBRE.—Barca española *Cubana*, de 283 toneladas, capitan José Sibils, de Barcelona el 2 de Mayo y de Cadiz el primero de Junio; á J. Sibils, con 431 pipas vino tinto, 50 barriles aguardiente, 10 balas papel, 50 id. estraza, 15 tarros biscochos, 52 zerones ladrillos, 1 casco sardinas, 4 barriles anchoas, 2 botes, 1 bulto almendras, 2 cajas efectos, 5 id. sedas, 50 pipas vino blanco.

Barca americana *Wabau*, de 268 toneladas, capitan Bartlet, salió de la Isla de Mayo el 17 de Julio; á la órden, con 160 moyos sal.

Barca inglesa *Pampero*, de 267 toneladas, capitan Roberto, salió de Liverpool el 30 de Junio; á Nicholson Green y Ca.—á Brownell Stegman, 2 fardos lana.—á Kemsley Greenway y Ca., 89 barriles cerveza, 4 idem vasos, 9 cajones vino.—á Briscoe Stward, 2 cascos ferreteria, 23 barriles id., 60 atados palas, 100 cajones lata, 200 atados arcos de fierro, 1,130 ollas.—á Stanley Black, 20 cajones algodones, 1 fardo lanas.—á Carlisle Smith, 5 fardos algodones.—á Rodger hermanos, 9 cajas algodones.—á Smith hermanos, 27 cajones lienzeria y algodones.—á J. Gowland, 32 cajas algodones.—á Hogtan Robinson, 1 fardo algodones. —á Dickson y Ca., 19 bultos lienceria, 7 cajas sedas, 36 bultos algodones.—á Carlos Taileur, 5 cajonos lienceria.—á Nicholson Green, 171 barriles ferreteria, 32 atados palas, 400 ollas, 300 estufas, 11 cadenas, 176 bultos lanas y lienzos, 2 barriles cuchillos, 30 toneladas carbon, 23 cajones stationary, 146 idem clavos y pintura, 800 atados arcos, 50 cajones lata, 51 barriles alquitran, 2 cascos aguardiente, 47 barriles idem.—á Rennie Mafarlane, 4 fardos lanas.—á Hughes hermanos, 12 bultos hilos y algodones.—á Juan Gowland, 46 bultos lanas y lienzos.

DIA 4.—Bergantin goleta brasilero *Nueva Sociedad*, de 81 toneladas, salió del Rio Janeiro el 13 del pasado; á D. M. G. da Costa, con 20 fardos zuecos, 50 royos tabaco, 3 cajones tipos.—á T. J. Jorge, 151 barricas azucar.—á Barruti, 47 rollos tabaco.—á L. Rodriguez, 100 rollos tabaco.—á R. de Santiago, 69 idem idem.—á J. Eneas, 100 barricas azucar.

Bergantin sardo *Leonidas*, de 181 toneladas, salió de Parnaguá el 20 del pasado; á D. Daniel Zimmermann, con 93 vigas, 58 tirantes, 6 docenas palos, 35 idem varas, 6 idem bateas, 4,800 rajas leña, 181 medios tercios yerba.

Polacra española *Vénus*, de 110 toneladas, salió de Málaga el 2 de Junio, arribó al Janeiro el 19 de Julio, y salió el 16 del pasado; á Scherer, con 29 pipas vinagre, 296 barriles aceitunas.—á F. Bujareo, 700 barricas harina, —á Southgate, 200 barricas galleta.

Bergantin ingles *Dos Hermanos*, de 146 toneladas, salió de Cádiz el 8 de Julio, consignado á Francisco Hocquard y Ca., con 135 lastre sal.

Bergantin goleta nacional *Juana Manuela*, de 103 toneladas, salió de Malvinas el 30 del pasado, á M. Frias, con 400 bolsas sal, 100 atados fierro.

DIA 7. Barca francesa *Consolacion*, de 258 toneladas, salió de Nantes el 11 de Julio, á D. Pablo Duplesis con 10,000 baldosas, 4 cajas rapé, 15 cajas conservas, 51 cajas licores, 15 cajas aguardiente, 8 cajas cristales, 150 cajas almidon, 20 idem pitos, 408 cajas sillas, 10 barriles porotos, 18 cascos vino, 206 canastos cerveza, 6 cajas pieles, 90 cascos vinagre, 75 cajas vino, 10 baules perfumeria, 10 cajas papel blanco, 36 idem agua de Colonia, 3 idem sillas de montar, 4 idem espejos, 10 idem papel pintado, 29 idem merceria, 50 cascos tinta, 5 toneladas envre ecrise, 4 baules efectos, 5 cajones fósforos, 3 idem efectos, 52 canastos quesos, 9 bultos clavos, 1 bolsa azucar, 1 idem café.

Bergantin *Hamburgues*, de 180 toneladas, capitan J. Areuds, salió de Hamburgo el 7 de Junio; á los Sres. Bunge Hutz y Ca., con 270 barricas almidon, 290 idem efectos, 60 barricas vinagre, 138 idem pólvora, 200 cajones efectos, 63 idem vino, 2,810 frasqueras ginebra, 300 damajuanas idem, 1,100 canastos idem.

Bergantin ingles *Yarmouth*, de 151 toneladas, de Buena Vista el 25 de Julio; á D. Samuel Lafone, con 100 moyos sal.

Bergantin ingles *Jartar*, de 189 toneladas, de Cabo Verde el 19 de Julio; á D. Daniel Gowland y Ca, con 115 moyos sal.

Bergantin brasilero *Orestes*, de 220 toneladas, salió de Parnaguá el 20 del pasado; á D. Javier Alvarez, con 72 vigas, 30 tirantes, 80 docenas palos, 25 docenas tablas, 130 curbas, 4,000 rajas leña, 30 tercios yerba, 80 medios idem, 4 bolsas arroz.

Zumaca brasilera *Catorce de Noviembre*, capitan Ferreyra, del Janeiro el 20 de Julio; á D. Manuel G. da Costa, con 580 bolsas fariña, 200 idem maní—á J. de S. Viana, 1 tercio algodon, 4 barricas naranjas, 40 canastos dulce, 138 royos tabaco, 3 barricas porotos; á la órden.

Bergantin ingles *Catherine*, de 212 toneladas, salió de Liverpool el 30 de Junio; á Bradhaw, Wanklinn y Ca., con 277 cascos, 1,185 barras fierro y 617 atados idem, 530 ollas id, 320 fogones y rejas, 60 atados palas, 20 toneladas carbon, 8 pacotillas.

Bergantin *Farmouth*, capitan Torsyth, de

Buenavista el 25 de Julio, consignado á Lafone, con 100 moyos sal.

Dia 9.—Manifiestos de la polacra sarda *Ipanema*; á D. Estevan Antonini, con 90 pipas caña, 300 cajones vino moscatel, 100 idem fideos, 3 cascos aguardiente fuerte.

Manifiesto del bergantin nacional *Industria*, á Basañez, con 4 bolsas cacao—á B. Martinez, 50 cajones javon, 1 barrica tinta, 2 bolsas cola, 5 barriles licores, 20 royos tabaco, 1 cajon rapé—á Viana, 6 barriles aceite de linaza, 6 bolsas cola—á Manuel Gonzalvez y Ca., 2 barrilitos sardinas, 1 cajon cuerdas, 7 fardos géneros—á J. T. Coimbra, 60 bolsas arroz—á E. Guimaraens, 70 royos tabaco, 50 barricas azucar, 54 canastos dulce, 25 pipas aguardiente, 21 bolsas café, 175 royos tabaco—á Juan Blanco, 5 fardos tamangos—á la órden, 7 tercios yerba.

Polacra española *San Antonio*, á J. Nin, con 140 pipas, 37 medias, 38 cuarterolas viño, 125 cajones jabon, 3 cajones efectos.

Bergantin goleta brasilero *Desempeño*, á Carneiro y Ca, 120 bolsas café, 918 barricas azucar, 5 bolsas arroz, 179 royos tabaco.

Barca francesa *La Universal*, de 267 toneladas, salió del Havre el 11 de Julio, consignado al Señor Duplessis, con 2 pasageros—95 bultos cristales y perfumeria, 150 cajones almidon, 2 idem mostaza, 40 cascos vinagre, 30,200 baldozas, 240 tablas, 25 cajas quesos, 300 canastos cerveza, 40 docenas sillas, 50 barriles manteca, 600 canastos papas, 3 cajas sedas y perfumeriae, 9 cajas pieles, 6 fardos y 4 cajones papel, 66 bultos y 71 cajones efectos, 15 canastos y 2 cascos vino, 100 juegos baules, 6 bultos muestras, 20 cajones absynthe, 1 cajon zapatos, 24 idem conservas y quesos, 3 cajones sanguijuelas, 730 onzas de oro.

Barca toscana *Cleopatra*, de 228 toneladas, salió de Cádiz el 7 de Julio, y del Janeiro el 30 del pasado, á la órden, con 5 pasageros, 100 cuarterolas aceite, 3 cajas sarga, 50 balas papel de astraza, 25 bolsas cominos, 7 idem matalauva—al Sr Lacordelle, 2 pipas y 13 barriles vino—al Sr. Canaveri, 39 bolsas cominos, 2 idem matalauva, 241 cajas pasas, 200 botijuelas aceitunas—al capitan, 170 cajones vino blanco—al Sr. Llavallol, 12 lastres sal—al capitan, 184 royos tabaco—á Barruti, 40 id. id.

Dia 10.—Polacra española *Virgen de Gracia*, salió de Barcelona el 3 de Mayo, arribó á Cádiz el 23 y salió el 26 de Junio; consignada á D. Juan Nin, con 2 pasageros, 60 pipas vino, 2,380 botijuelas aceite, 800 ristras ajos, 2 cajones efectos, 20 quintales sevollas, 400 fanegas sal.

Polacra sarda *Siempre-Viva*, de 187 toneladas, salió del Janeiro el 26 del pasado; á Lombardo, con 13 pasageros y 40 bolsas fariña, 60 royos tabaco, 1 bolsa arroz, 2 barricas roscas, 1 bolsa café, 500 royos tabaco, 62 canastos dulce, 10 pipas aguardiente, 126 barricas azucar, 3 cajones medicina, 1 royo zarzaparrilla, 2 canastos quincalleria, 5 cajones efectos, 7 cajones sombreros, 1 idem papel, 2 barriles vino, 200 barricas harina, 40 toneladas carbon, 3 cajones cigarros, 1 fardo zuecos, 8 bolsas cominos.

Bergantin ingles *Forth*, de 151 toneladas, de Buena Vista el 21 de Julio; á Lafon, con 90 moyos sal.

Dia 11.—Bergantin ingles *Fama*, de 155 toneladas, salió de Liverpool el 14 Julio; á Parlane, con 286 cajones efectos, 112 fardos idem, 237 cascos, 30 cajon-s achas, 50 idem lata, 57 planchas, 2 docenas atados roblones, 3 atados carretilla, 3 tachos fierro, 593 atados de idem, 320 ollas de idem, 200 fogones y rejas, 8 cadenas.

Bergantin ingles *Agnes*, de 267 toneladas, salió de Sutherland el 24 de Mayo, arribó á Buena Vista el 14 de Julio y salió el 24 del mismo; al Sr. Lafone, con 100 moyos sal, 100 toneladas de carbon.

Bergantin ingles *Carleton*, de 186 toneladas, de Lóndres, á Kemsley Greenway.—á Mac-Kinon, 30 barriles.—á la órden, 100 idem cerveza.—á L. Chuilds, 1 cajon ropa hecha.—á P. Casavini, 1 caja espejos, 3 idem plomo.—á Briscoe Stuard 16 idem plomo, 1 idem lacre, 1 idem loza, 1 idem piedras de chispa, 2 pianos, 2 cascos humo negro, 12 barriles ocre, 4 cascos tiza, 2 barriles cepillos, 12 cascos pintura, 3 bultos papeles.—á Francisco Juanicó, 1 cajon colomel.—á Nichelson Geen, 900 barrilitos pólvora.—á la órden, 205 barriles deshechos.—á Carlos Taileur, 2 cajones, 1 estufa—á la órden, 1 cajon cedas.—á Zimerman, 4 cajones libros.—á Bevans, 35 bultos medicinas.—á la órden, 2,111 ollas, 8 pipas vino, 14 cascos idem, 30 barriles idem, 282 piedras de vereda, 45 atados palas, 195 canastos aceite, 4 cajones idem, 24 barriles chapas de fierro, 9 idem clavos, 12 cajones cuchillos, 7 idem ferretería, 2 idem tijeras, 73 cajas armas, 4 cascos ollas, 14 royos jarcia, 12 canastos loza.

Polacra francesa *La Mariana*, de 132 toneladas, capitan Girove, salió de Marsella el 7 de Junio; á la órden.—á Prosper Jacquet, 17 bultos medicinas.—á Guerin Reboul, 197 sacos trigo, 4 baules zapatos, 1 cajon pieles.—á Lavallol, 1 cajon libros.—á J. de la Zoppa, 100 canastos fideos, 81 pipas vino, 20 medias idem, 40 cuarterolas idem, 2,000 ladrillos, 2 cajones quesos, 4 idem obra de barro, 2 bultos efectos.—á Santa María, 1 cajon alhajas.—á Aymes y hermanos, 300 barricas harina, 400 botijuelas aceite, 50 cajas fideos, 50 idem coñac, 20 barriles aceitunas, 50 cajones frutas en vinagre, 12 barricas quesos, 10 idem almendras, 80 cajones javon.—á la órden, 1 cajon vasos.

Goleta brasilera *Antonina*, de 109 toneladas, salió del Janeiro el 31 del pasado, consignada á M. Vilardebó, con 840 bolsas fariña, 100 id. arroz, 60 royos tabaco, 10 bolsas café.

Dia 12.—Manifiesto del bergantin ingles *Fame*, de Liverpool, consignado á McLean y Ca., á D. Juan Jackson, con 22 fardos lanas y algodones, 50 cajones lata, 12 idem sombreros—á Parlane McLean, 4,252 barras fierro, 360 atados arcos, 89 bultos algodones y lanas—á R. H. Wilson, 90 barricas cerveza, 4 cajones hilo—á Brounell Stegman, 5 cajones hilos y lanas—á D. Juan de la Zoppa, 4 barricas ferreteria—á Dickson y Ca., 13 cajones lienzeria, 8 fardos lanas, 45 cajones algodones, 6 cajones cedas—á Stanley, Black y Ca., 40 bultos algodones, 24 idem lienzeria, 6 cajones sedas, 13 fardos lanas, 3 ollas—á Carlos Taylour, 37 bultos algodones—á D. Juan Gowland, 15 cajones algodones, 4 idem hilo, 2 idem lana—á P. Harricon, 4 fardos lanas y algodones, 150 atados arcos—á Nicholson Green, 11 fardos lana, 6 cajones lienzeria, 50 barriles clavos, 13 cadenas, 15 barriles ferreteria, 7 cajones algodon é hilo, 10 cascos aguardiente—á Shau y hermanos, 9 cascos quincalleria, 18 idem ferreteria—á G. Nutal, 37 tachos, 12 barras, 5 atados fierro, 1 cajon ferreteria, 1 casco idem, 1 carrito—á Hughes y hermanos, 31 bultos lienzos y lanas—á Calisle Smith, 15 bultos lanas y lienzeria—á Rodger y hermanos, 31 bultos algodon—á Briscoe Stuard, 77 cajas y barriles ferreteria, 8 cascos quincalleria, 7 barriles betun, 4 idem tinta, 112 idem clavos, 30 cajones achas, 320 ollas, 200 rejas—á Renie MacFarlane, 4 fardos lienzeria—á D. Cash, 4 cajones útiles de escritorio—á la órden, 2 cajones efectos.

AVISOS NUEVOS.

Al que necesite.

SE vende una hermosisima caja de cedro de mas de una y media varas de largo y tres cuartas de alto, con un buen herraje. Para tratar pueden verse con la dueña calle de las Piedras núm. 179. s16—6p.

Mas barato que en otras partes.

SE vende leña de rama, en el corralon que está en la bocacalle del Reñidero de Gallos, del Mercado dos cuadras para el alto, hay puntillas y leña de astillas al gusto del comprador. s16—6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Hospital General de Hombres.

EL Sr. D. Lorenzo Castillo donó para sosten de este Establecimiento, la suma de 50 pesos.

El Sr. D. José Sanchez donó en artículos de Medicina, la cantidad de 50 pesos.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1840.

A los amantes á las flores.

En la calle de Maipú número 171, se venden plantas de Jazmin de Venus ó Acheira, á precio muy cómodo. s16—3p

Conchavada.

LAS personas que necesiten una conchavada para Montevideo, ocurran á la calle de la Paz número 46. s16—6p

Se compra

UNA criada que su precio no pase de mil quinientos pesos moneda corriente. Calle de la Paz número 242. s16—3p.

AVISO.

LA persona que haya sustraido de las mesas de la Sala de Comercio varios números de los periódicos franceses, "Le Temps y La Gazette de France" de los meses de Mayo y Junio, se servirá devolverlo á dicho establecimiento. s16—3*

Se vende

UNA Quinta con frutas selectas de toda clase, y muy cerca de la ciudad. Ocúrrase para tratar calle del Parque número 114. s16—3p

Para Córdoba.

DEL 21 al 25 del presente, saldrá para dicho destino la tropa de carretas de D Bernardo Gonzalez. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, se verán con su apoderado—

MANUEL I MOLINA,
Calle de Cangallo número 127.

s3—3p

AVISO.

Por órden Superior, el Comandante Accidental del Batallon Tercero de Patricios de Infanteria, previene á todos los individuos que pertenecen á él, y que hayan tomado papeletas, se presenten sin falta alguna á la Fortaleza, el 20 del corriente á las dos de la tarde, para tomar los conocimientos que son precisos para el arreglo del servicio.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1840.

Victoriano Aguilar.

s16—3

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

De muebles, &a.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematrán indispensablemente á la mejor postura, y como correspondiente á varias pertenencias:

Dos sofáes de caoba forrados en crin, 1 idem, idem en saraza punzó, cómodas de caoba finas y nuevas, dichas id. con algun uso, sillas de madera americanas, mesas de arrimo y otras clases, 1 cómoda con tocador, mesa de caoba para comedor de 14 cubiertos, costureros y mesa para leer, 1 máquina para trillar trigo, otra id. de fierro para amasar, candeleros y floreros, botellas de cristal y loza, 2 cúnas para niños y sillas de esterilla, 1 cúja camera con colgadura y de otra clase, cuadros de pintura y espejos, 1 par de mesas para sala con piedra jaspe, marquezas y otros varios muebles; tambien se rematarán 7 cajones de pasas de uva y fariña, &c.

AVISOS.

Sal de grano á 11 reales libra.

HAY de superior calidad, y porotos de tres clases á un precio moderado. En la calle de la Reconquista número 44. s15—3p

En la calle de Suipacha núm. 243,

SE ha hecho un robo en la noche del 14, como á las tres de la mañana, de las alhajas siguientes:—

Un relox de oro número 7508 con un círculo de perlas sin tapa; un alfiler de pecho de diamantes rosas; una sortija con diamante rosas todo en contorno y abollada. s15—6p.

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco número 170, del Mercado tres cuadras para el alto, con 4 piezas de azotea, su frente es de nueve varas y 35 de fondo, en el precio de 20,000 pesos. El que guste comprarla véase con su dueño que vive en la calle de Representantes número 12. s15—4p.

GRAN BARATILLO DE ZAPATOS

Buenos y mas baratos que en otra parte. En los tres almacenes calle de la Victoria, primer cuarto de zapatos al lado de la Peineteria tirando para el campo núm. 59, calle del Perú núm. 13½ se venden los artículos siguientes:—

ZAPATOS de señora marroquin, lisos del mejor, que se vendian 16 ps., se venden á 12 pesos.
Idem mas inferiores á 9 ps.
Idem muy buenos id., á 8 ps.
Idem recorte entero de raso negro con charol, á 32 ps.
Idem raso negro lisos, á 27 ps.
Idem raso blanco finos, á 30 ps.
Idem recorte entero de prunela, á 28 ps.
Idem medio recorte de idem, á 23 ps.
Idem de marroquin de taco suela gruesa, á 23 ps.
Idem de becerro de dos suelas de los mejores que se trabajan, á 32 y 35 ps.
Idem de id. id. de corcho para la humedad, á 40 ps.
Idem de marroquin buenos para niños, á 5 y 6 ps.
Idem idem mejores, á 7 y 8 ps.
Idem para niños marroquin frances, á 8 ps.
Idem idem idem del pais, á 4 y 5 ps.
Botines y abotinados de cuero y con taco, á 7, 9, 11, 12 y 14 pesos.
Idem de becerro sobrecocidos, á 9, 11, 13 y 14 ps.
Medias botas bien trabajadas, á 18, 23, 28 y 32 ps.
Botines de prunela para señora, de dos suelas, á 60 ps.
Idem idem id. de una suela, á 55 ps.

s15—3p

Baratillo de sal.

EN la Plaza de Lorea bajo los corredores de D. Pablo Villarino número 24; sal de grano á 10 reales libra. s15—3p.

Aviso al Público.

HABIENDO Da. Buisseret permitidose poner un contraviso al que publicado en los diarios, anunciando la venta de mi fábrica, declaro que dicha Señora no tiene mas derechos en mi establecimiento, que una hipotéca relativamente diminuta por una cantidad que me tiene prestada á interes, y cuyos intereses le he pagado mensualmente y con puntualidad hasta la fecha; el haberme decidido á poner en venta mi establecimiento proviene de circunstancia en mi interes del todo. Bien agenos de las pretensiones de la Señora Doña Buisseret. Probablemente dicha Señora habrá interpretado mal mi amistosa confianza de haberle depositado el inventario y las condiciones de venta, con el objeto de facilitar al público, evitándole los inconvenientes de la distancia hasta mi casa.

Victoria Gaudemer.

s15—3p

BARATILLO DE ZAPATOS

En la calle de la Victoria número 7.

De marroquin para Señora finos, á 8 ps. 4 rs.
Idem idem para id. regulares, á 7 ps. 4 reales.
Idem idem con suela gruesa finos 14 ps.
Idem idem con idem regulares, á 12 ps.
Idem idem para niñas lisos, á 4½, 5 y 6 ps.
Idem idem idem gruesos, á 8 y 9 ps.
Botines de tafilete, á 3, 3½, 4, y 4 ps. 4 reales.

Como tambien otras clases de zapatos que se darán á precios muy cómodos. s15—3p

Aviso.

SE necesita una conchavada que presente buenas recomendaciones; la que puede ocurrir á tratar á la calle de Chacabuco núm. 174. s15—3p.

Muchacho.

SE desea conchavar uno de 12 á 13 años para ocuparlo en un trabajo fácil y productivo. En la calle de la Reconquista número 188. s15—4p.

☞OJO

A la persona que quiera emplear bien su dinero.

SE vende un fuerte y exelente Piano perpendicular, de dos resortes, enflautados, altos y bajos, y de unas voces excelentes: se dá por un precio acomodado. Las personas que se interesen para verlo y poder tratar, ocurran á la calle de la Universidad, al lado del número 217, á toda hora del dia. s15—6p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina de una casa de corta familia; es escusado se presente sin traer recomendacion. En la calle de Suipacha número 42. s15—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Oficial.

DE órden superior se hace saber al público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se espresan, cuyos dueños deberán presentarse á recibirse de ellos y pagar los correspondientes derechos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, sopena que si así no lo hacen les parará en perjuicio que haya lugar por derecho.

17 sombreros negros de felpa,
2 rollos tabaco negro,
23½ docenas bombillas de palo,
20 tomos de una obra titulada "Viajes á Congo"
5 cuadernos con paisages,
17 tomos de diversas obras,
3 docenas eslabones,
11 docenas y cinco peinetas de talco,

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1840.
s14—14s

Francisco María Ramiro.

AVISO.

EN el almacen número 49 calle del Perú se ha recibido una partida pequeña de quesos legítimos de Tafí, frescos y de la mejor clase que han venido hasta ahora. Se venderán todos juntos ó al menudeo. s14—3p

Aviso al público.

En la calle de Chacabuco número 51, se vende una criada para todo servicio, en la cantidad de 1,287 pesos moneda corriente. Tambien se venden en la misma casa dos Pianos-Forte á precios acomodados, y algunos muebles s14—3p

Cocinera.

SE necesita una que traiga buenos informes de su conducta, calle de la Piedad número 43, advirtiendo que si conviene se le pagará un buen sueldo. s14—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa á los Maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno, correspondientes al cuarto bimestre del presente año; concurran á este Departamento por sí, ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1840.

Luca.

s14—3p

A los sombrereros.

EN el almacen calle de Belgrano número 88 se vende felpa de superior calidad. s14—3p

Se vende

UN Piano como para aprender, en la cantidad de 1,000 pesos. El que se interese en él ocurra á la calle de Tucuman número 113, hallará con quien tratar. s14—3p

Se necesita

UNA Ama de leche sana y sin vicios. Ocúrrase á la calle de Representantes número 21. s14—3p

AVISO.—Conchavada para la cosina.

SE necesita una calle del Restaurador Rosas número 116. Es escusado se presente si no trae consigo buenas recomendaciones; igualmente se necesita un muchacho para llevar las viandas á distancia de dos cuadras y otros mandados. s14—3p

Se vende

Una casa calle de Europa número 119. Ocúrrase á esta imprenta. s14—2p.

Budines

SE venden por mayor y menor en la Panaderia de Pasos, frente San Francisco, calle de Potosí número 23 y en el Almacen casa del Sr. Villarino calle de Suipacha número 43, como una cuadra de San Miguel para el Retiro, y solo por mayor en la misma fábrica calle de Potosí número 289.

Se recomienda este artículo al público por ser un alimento muy sano, gustoso y sustancial, y fabricado con el mayor aseo, al paso que es muy barato; pues se vende una clase á peso la libra, y otra mejor á 12 reales libra, tomando Budin entero, de los que hay de cinco hasta quince libras. Tambien se hacen, siendo por encargo, superiores á tres, cuatro y cinco pesos libra. s14—5p

Se necesitan

DE dos conchavadas para el cuidado de dos niños Las que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurran calle de Belgrano núm. 160, donde se les harán un buen partido. s14—3p.

OJO—Al gran baratillo de tabaco.

EN la cigarreria y tabaqueria calle de Federacion número 210, se vende tabaco puro de hoja á 20 pesos libra, idem mas hoja que tripa á 18 pesos. En la misma casa se vende cigarros de hoja superiores, idem de papel, tabaco picado á 12 pesos, idem á 10, idem á 8 pesos; rapé Princesa á 2 pesos onza, idem del pais superior á 10 pesos libra, idem polvillo de olor y habano á 1 peso onza; betun superior por mayor y menor á precio sumamente barato. s14—3p

Sigue la baja en el gran baratillo,

CALLE de la Victoria núm. 103, de la Plaza cuatro cuadras justas para el campo.

Yerba paraguaya superior, 16 pesos,
Idem misionera idem, 12 pesos,
Idem idem, 10 pesos,
Idem idem, 9 pesos,
Idem idem, 8 pesos,
Idem idem, 7 pesos,
Tabaco picado superior, 12 pesos,
Idem idem en rama, 11 pesos,
Sal blanca superior, 12 reales,
Pasas de higo blanco, 2 pesos,
Pasas de higo negro, 12 reales,
Idem moscatel, 2 pesos,
Orejones sin carozo, 20 reales,
Idem con carozo, 2 pesos,
Arroz de la Carolina, 18 reales. s14—6p.

Suelas en venta de superior calidad.

SUELAS de lomillero á 100 pesos,
Idem de zapatero á 115 pesos.

Se encuentran en la casa calle de la Federacion número 28, y otros varios artículos. s14—6p

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Federacion número 28. s14—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Crédito Público.

EL 18 de este mes desde las 12 á las 2 de la tarde tendrá lugar la amortizacion de fondos públicos en la oficina del establecimiento. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1840.

Juan Bautista Peña.

Se vende

Una casa edificada en un cuarto de tierra, con su fondo completo; tiene seis piezas habitables, de tejas, de dos patios, pozo de balde y demas oficinas interiores. Calle de Tucuman núm. 205: en ella darán razon. s12—3p.

Grasa superior.

SE vende una partida de noventa arrobas poco mas ó menos: está recien llegada de la campaña. En la calle de Suipacha casa número 10, darán razon donde ha de verse. s12—3p.

Cocinera.

SE necesita en la casa calle de la Piedad núm. 135; ha de presentar garantia de su conducta. s12—3p

Se vende

Una casa calle del Uruguay número 55, de 19 varas de frente y 35 de fondo, con dos piezas de tejas, cocina, pozo de balde. El que se interese puede ocurrir calle de Chacabuco número 170, que encontrarán con quien tratar, desde las 2 de la tarde hasta las 5. s12—3p.

Se vende

Harina superior, y sal de Córdoba, por arrobas, á un precio acomodado. Calle de la Federacion, almacen número 121. s12—15p.

Gran baratillo

DE yerba superior á 7, 6 y 5 pesos libra. En la calle de Representantes No. 91½. s10—3p

Dinero á réditos.

SE dan de 1 hasta 4,000 pesos á réditos sobre hipoteca libre. Al que interese este aviso, puede ocurrir calle de la Federacion núm. 243. s12—3p.

Superior sal blanca de grano.

SE vende en el almacen calle de la Piedad numero 177, á 25 pesos arrobas, y por libras á 10 reales. s12—8p

El saladero y fábrica de grasa

DE vapor que Doña Victoria Gaudemer anuncia en venta, al otro lado del Puente de Barracas, es de propiedad esclusiva de Da. Teresa Buisseret, y solo con ella puede tratarse de su enaganacion, calle del Perú número 91. s12—3p.

NOVELAS ESCOGIDAS

Que se hallan de venta en la Librería de Ortiz calle de Potosí No. 51½.

EL Italiano ó el Confesionario de los Penitentes Negros, 7 tomos. Historia galante del jóven Siciliano, 4 tomos. Aventuras del último avencerrage, 1 tomo. Las Galateras ó la Escuela de Bónidoleig, 1 tomo. s11—3p

Dinero á rédito y fincas á venta.

Se darán algunas cantidades á interes, se venden dos casas inmediato á San Nicolas y otra inmediato á San Miguel, las tres tienen fondo completo, y una que hace esquina, otra inmediato al retiro en 15,000 pesos. Hay dos en la calle de la Universidad tambien con fondo, y otra inmediato á San Francisco con mas de 30 piezas, con 34 varas de frente, y otras varias por Monserrat y otros barrios. Tambien hay unas Quintas y unos hornos de ladrillo, que se venden ó se permutarán por algun otro objeto. Por todo puede ocurrirse al encargado calle de la Paz No. 127, de las 2 de la tarde adelante. s11—3p

Se desea

UN hombre de edad, para manejar un puesto de frutas y verdura. El que se halle apto para este servicio y pueda presentar recomendaciones de su buena conducta; ocurra calle de la Federacion, la puerta que sigue al número 19. s11—3p

A los que quieran ganar mucho dinero en poco tiempo.

SE VENDE el puesto Almacen calle de la Victoria al lado del número 71, hace excelentes diarios, se vende porque el dueño no puede atenderlo. Allí mismo hallará con quien tratar, es de muy corto principal. s11—3p

¡Tejas y Ladrillos!

SE vende en el número 18 calle de Cangallo frente á la iglesia de la Merced en la obra nueva. s11—3p

Aviso interesante.

SE desea comprar un cómoda, un sofá de crin de buen uso, un carnero merino y un casal de palomas francesas. En la calle de Cangallo á la esquina de la calle del 25 de Mayo número 51. s11—3p.

Se alquila

UN almacen grande, seco y bien ventilado, calle de Cuyo núm. 66, darán razon. s11—3p.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.